



CIRCULAR

Número: 007 | 2018

Fecha: 26 de septiembre de 2018

De: **Cristina Faciabén**

A: Responsables de Internacional y Cooperación de Federaciones y Territorios

CC: CEC / Secretarios y Secretarías Generales de Federaciones y Territorios

Comité de Dirección ampliado de la CES Bruselas, 13 de septiembre de 2018

En el Comité de Dirección ampliado que se ha celebrado el día 13 de septiembre, han participado el Secretario General, Unai Sordo, junto a la Secretaria Confederal de Internacional y Cooperación, Cristina Faciabén.

Como viene siendo habitual y desde que se está debatiendo el documento sobre el futuro de la CES, la noche previa a la reunión del Comité, se ha celebrado una reunión informal en forma de cena con la presencia de los líderes de las organizaciones.

El Comité de Dirección ha tenido carácter de ampliado puesto que, inicialmente, se pretendía que en el mismo se finalizara el debate sobre el documento "El futuro de la CES" y se trasladara la recomendación al Comité Ejecutivo de la CES de su aprobación en la reunión del 23 y 24 de octubre.

Entre los principales asuntos que se han tratado en el Comité, destaca la **comunicación del Secretario General**, en el que se realiza un breve análisis de contexto, así como un repaso de las iniciativas legislativas en el Parlamento Europeo y a nivel de Comisión Europea. El Comité de Dirección aprobó la hoja de ruta hacia el Congreso de la CES que se celebrará en Viena el mes de mayo del año que viene. El día 4 de octubre, se celebrará la primera de las reuniones del Comité de Preparación del Congreso.

A continuación se realizó el seguimiento de la campaña "**Alianza europea por la convergencia al alza salarial**". La idea de la campaña es la promoción de la Negociación Colectiva para Europa, para conseguir un incremento salarial. El concepto "Alianza" pretende incluir a las instituciones de la UE, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Consejo de Europa y las organizaciones empresariales y sindicales europeos. Se propone la constitución de un Grupo de Trabajo entre miembros del Comité Ejecutivo de la CES para detallar el contenido de dicha Alianza.

"**Iniciativa sobre migración y refugio**". Se ha presentado un documento que ha sido valorado positivamente por CCOO, pero al que hemos presentado una serie de enmiendas, entre las que destacan la necesidad de que se haga referencia al Pacto Mundial de Migraciones de NNUU, así como determinadas cuestiones conceptuales como

que se incorpore la idea de que la crisis humanitaria de los refugiados y los migrantes en Europa es el resultado de una crisis política e institucional de la UE. Así mismo, debe explicitarse que la UE y los estados miembros tienen una responsabilidad en virtud de la legislación internacional, más allá de ser una cuestión de solidaridad. Es necesaria una política internacional de protección, ya que tiene una dimensión superior a la de la política de asilo. Por último, las referencias a la integración laboral deberían hacerse a toda la ciudadanía y no reducirlas a las personas migrantes.

“Contribución de la CES a la Encuesta Anual de la Comisión Europea 2019” el documento establece las prioridades de la CES respecto inversión pública, convergencia al alza de los salarios, participación plena de la mujeres e implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales y analiza los principales resultados.

“El futuro de la CES” este documento debe marcar el debate del próximo Congreso de la CES. Como se ha venido describiendo, el documento establece una propuesta de reducción del número de secretarios ejecutivos de la CES de los actuales 6 más el Secretario General a 5 más el Secretario General. Se defiende que el número de Secretarios se ajusta a las 5 prioridades de la CES. Paralelamente se propone reestructurar el personal interno e introducir la figura del “jefe de unidad”. En cuanto a las vicepresidencias, se propone que haya 1 presidente/a más 2 vicepresidencias y se establecería un carácter rotatorio.

Se ha recuperado la idea que se lanzó en la fase inicial del documento, de que se pretende una reducción de costes que permita ajustar el presupuesto y que se mejore la presencia de las regiones de Europa.

El debate ha sido más intenso del que era de esperar y ha sido imposible consensuar una posición de propuesta de aprobación del documento por parte del Comité Ejecutivo de la CES del mes de octubre. Las intervenciones más críticas han sido las de la DGB alemana y el SAK de Finlandia. Ambos han propuesto la constitución de un grupo reducido de miembros del Ejecutivo de la CES que trabaje para determinar el número de secretarías y sobre todo, la sostenibilidad financiera de la CES. No puede olvidarse que la DGB ha mantenido desde el principio del debate que las Secretarías deberían reducirse a tres y presentó una alternativa a las propuestas de la CES para hacer frente al déficit provocado por la pérdida de afiliación sufrida los últimos tiempos. Finalmente, la propuesta que refleja la propuesta de documento es de cinco secretarías y se aprobó un importante incremento de la cuota de los grandes sindicatos, especialmente la DGB.

Finalmente, el Secretario General de la CES, Luca Visentini, ha cerrado el punto comprometiendo la reactivación del Comité Financiero para abordar de forma amplia el debate presupuestario y debatir sobre el número de secretarías ejecutivas.

Otros asuntos que se han comentado ha sido la Marcha por la paz de Perugia a Asissi que se celebra los días 6 y 7 de octubre y que contará con una delegación de la CES encabezada por Visentini y a la que se ha hecho una convocatoria a las afiliadas. Faciabem, participará en el Seminario previo que se realiza el día 5 de octubre y en la Marcha en representación de CCOO.

El auge de movimientos fascistas en algunos países europeos es un asunto de extrema gravedad ante el cual la CES debe tener una posición firme de rechazo. Se empezará a trabajar en esta línea.

Tras la finalización del Comité de Dirección de la CES, ha tenido lugar el Comité de Dirección del Instituto Sindical Europeo (ETUI), donde se ha aprobado el informe de actividad del período 04/2017 – 03/2018 y de las cuentas anuales de 2017 (finalizadas el 31 de Marzo de 2018)